

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 08 del 2018

Señores
Accionistas de la Compañía
OPENCORPORATION S.A.
Presente.-

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía OPENCORPORATION S.A. y en cumplimiento a las funciones asignadas en el art. 279, numeral 4 y en el art. 291 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el estado de Situación Financiera, , El Estado de Resultado Integral, Estado de flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.

1.- Cumplimiento Legal: En mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Código del Trabajo y el Reglamento de Aplicación de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

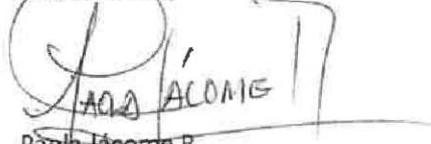
2.- Colaboración General: En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, debo informar que en el proceso de revisión de los libros y documentos contables y legales, recibí total colaboración de los Representantes Legales.

3.- Registros Contables y Legales: En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Código de Comercio y el Servicio de Rentas Internas entre otros.

Cabe anotar que el funcionamiento normal de la compañía fue hasta el mes de abril del 2017.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Atentamente,



Paola Jácome R.
Comisaria